

Centro de Reflexión en Política Internacional (CeRPI)

Artículos

Informe anual de la política exterior argentina hacia la Cuestión Malvinas (marzo 2021-marzo 2022)

CeRPI

Durante el período aquí analizado (marzo 2021-marzo 2022) hemos destacado los siguientes eventos de la agenda con Gran Bretaña por la disputa de soberanía en relación a la cuestión Malvinas. A fin de facilitar la lectura, los presentamos separados por semestre.

Periodo marzo- septiembre 2021: “La Cuestión Malvinas como prioridad en la agenda del gobierno”

Podemos observar que durante marzo y septiembre de 2021, la política exterior argentina hacia la Cuestión Malvinas se ha complejizado, en el sentido de que se ha abordado de manera interdisciplinaria, produciéndose una profundización en el tratamiento de la temática. Ello se encuentra en consonancia con lo planteado por el primer mandatario en su discurso en el marco de la 76 ° Asamblea General de Naciones Unidas, donde se refirió a la Cuestión como “un tema de alta significación para nuestra Nación”.

Asimismo, los comunicados emitidos por Cancillería demuestran una mayor relevancia dada a la Cuestión Malvinas, ya sea por su mayor periodicidad como por el hecho de que abarcan varios temas de gran importancia relativos al asunto.

Para analizar la política exterior hacia la región, dividiremos el presente informe en tres apartados en donde analizaremos el plano interno, el bilateral y el multilateral. Por último, en un cuarto apartado nos dedicaremos al análisis del diferendo que surgió con Chile sobre una medida de este país que pretende extender su plataforma continental en un sentido que afecta los intereses argentinos.

Plano interno: Malvinas como política de Estado

Uno de los objetivos primordiales del actual gobierno ha sido el de reivindicar a la Cuestión Malvinas como una política de Estado, que prevalezca en el largo plazo. En este sentido, el presente apartado pretende analizar cómo se ha proyectado a través de diferentes medidas.

En este sentido, en el mes de marzo, se emitió un comunicado en el que el Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus, se refirió al discurso del presidente Alberto Fernández y destacó que “confirma la convicción de que la lucha por la soberanía sobre Malvinas debe ser una política de Estado que trascienda los calendarios electorales”.

Filmus subrayó también que el presidente volvió a trazar el rumbo político al sostener que “no hay lugar para colonialismos en el siglo XXI. Las Malvinas fueron, son y serán argentinas”:

“Nuestra estrategia de desarrollo concibe una Argentina Bicontinental que va de la Quiaca al Polo Sur, una Argentina que está dispuesta, de la mano de la América Latina y de la gran mayoría de los países del mundo, que en 2020 han vuelto a apoyar nuestra posición en todos los organismos multilaterales, a mantener nuestro firme reclamo al Reino Unido para la reapertura del diálogo bilateral por la soberanía en los términos que plantean las Naciones Unidas”, afirmó el Jefe de Estado.

Asimismo, se dio inicio a una segunda fase de la iniciativa humanitaria para identificar a los soldados que dieron su vida en las Islas Malvinas. De este modo, los acuerdos referidos a una segunda fase de la iniciativa humanitaria para dar respuestas a las familias de los soldados argentinos que lucharon por la recuperación del ejercicio de la soberanía nacional en las Malvinas y perdieron la vida en las islas, se firmarán en Ginebra, ciudad sede del CICR.

Estos acuerdos tienen el fin de llegar a la identificación de los restos de los soldados que descansan en la tumba múltiple C1 10 en el Cementerio de Darwin en las Islas Malvinas.

Firmarán en representación de nuestro país el Embajador ante los Organismos Internacionales en Ginebra, Federico Villegas, su par británico y el Presidente del CICR Peter Maurer. Se estima que las labores de identificación comenzarán en el mes de agosto.

Esta tumba había sido excluida del ámbito de aplicación del Plan de Proyecto Humanitario llevado a cabo en 2017 por no tratarse de una tumba anónima. La placa colocada en 2004 consignaba el nombre del 1er Alférez de la Gendarmería Nacional Julio Ricardo Sánchez, así como de los soldados de la Fuerza Aérea Héctor Aguirre, Luis Sevilla y Mario Luna. Tras recabar muestras de ADN de los familiares de los tres soldados, se comprobó, en el año 2018, que sus restos se encontraban en realidad en tres tumbas individuales, que permanecían con la nomenclatura “Soldado Argentino sólo conocido por Dios”. En atención a ello se evidenció la necesidad de esclarecer la identidad de los restos sepultados en la tumba C1 10.

Este acontecimiento representa la continuidad de una política de Estado que tiene como antecedente las tareas impulsadas por el Gobierno Nacional en 2012, cuando solicitó la colaboración del Comité de la Cruz Roja Internacional (CICR) para hacer posible la identificación de 122 tumbas de soldados argentinos sepultados en el Cementerio de Darwin.

Luego de la firma del convenio en Ginebra, el canciller Felipe Solá participó de una jornada junto a los familiares de caídos y ex combatientes donde destacó la labor del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) que interviene en las tareas de esclarecimiento del hecho.

“Los esfuerzos son muy grandes y necesitamos que se complete la tarea porque si bien la paz de las familias nunca es completa, es importante que no se sientan solos y que puedan identificar a los soldados”, dijo el canciller, y agregó: “No vamos a hacernos a un lado en la relación con Inglaterra, no hay paraguas. La cuestión está sobre la mesa, esa es nuestra misión y hace un año que la venimos manteniendo. Sin perjuicio de eso, esto nos une y hay que hacerlo bien y rápido y prometemos hacerlo así”.

Por su parte, el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur Daniel Filmus dijo: “Destacamos la política de Estado que mantuvo la Argentina con este acuerdo desde 2012, que trasciende gobiernos y que ya permitió, después de muchos años de espera, que 115 familias puedan identificar y homenajear a sus seres queridos que dieron la vida por recuperar el ejercicio de la soberanía en las Islas Malvinas”.

Ello tuvo continuidad en el mes de julio, cuando el embajador argentino ante los Organismos Internacionales en Ginebra, Federico Villegas, su par británico Simon Manley, y el vicepresidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Giles Carbonier, suscribieron los instrumentos internacionales que permitirán avanzar en la búsqueda e identificación de una posible tumba de guerra temporaria en Caleta Trullo, Islas Malvinas, que podría contener restos de soldados argentinos no identificados.

De este modo, el gobierno argentino reafirma una vez más el compromiso de continuar trabajando bilateralmente con la intermediación del CICR para avanzar en esta nueva tarea, la cual se espera llevar a cabo durante el mes de agosto próximo en ocasión de las tareas en el terreno en el marco del PPH2 referidas a la tumba C 1 10.

En línea con ello, en el mes de agosto, arribó a la ciudad de Córdoba un vuelo privado proveniente de las Islas Malvinas trasladando las muestras de los restos de al menos cinco excombatientes que se encontraban en la tumba múltiple C.1.10 del Cementerio de Darwin y que fueron exhumados por un equipo forense del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). En el laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense con sede en Córdoba, se llevará a cabo su análisis y cruzamiento con las muestras de ADN aportadas por los familiares para intentar alcanzar su identificación.

Por otra parte, en el mes de abril, el Consejo Nacional de Asuntos relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes creado por la Ley 27.558 se sumó al homenaje que cada 2 de abril el pueblo argentino rinde a quienes combatieron heroicamente por la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y demás islas del Atlántico Sur.

El presidente Alberto Fernández señaló que “la sociedad argentina todavía tiene una deuda muy importante con cada uno de los hombres que participaron en el conflicto” de Malvinas, al anunciar que enviará al Congreso tres proyectos de ley con medidas para beneficiar a los excombatientes, al conmemorarse el Día del Veterano y de los Caídos, cuando se cumplirán 39 años del desembarco de las tropas argentinas para recuperar el territorio.

El primer proyecto de ley que enviará Fernández al Parlamento establece el “Régimen Previsional de Excepción, Especial y Optativo para el Otorgamiento de Beneficios Jubilatorios” destinado a los soldados conscriptos excombatientes de las Fuerzas Armadas que participaron en las acciones siendo civiles. Esta iniciativa ya fue votada en el Congreso por unanimidad el 16 de noviembre de 2016, pero vetada por el entonces presidente Macri el 12 de diciembre del mismo año.

La segunda iniciativa apunta a revalorizar e institucionalizar el Programa Nacional de Atención al Veterano de Guerra otorgándole carácter de Ley nacional, que fue creado por la necesidad de garantizar el derecho constitucional a la salud, contemplando las patologías que atraviesan quienes han estado en combate. Este plan también brinda atención médica y odontológica al grupo familiar.

El tercer proyecto establece un beneficio de eximición del pago de peajes en rutas y autopistas nacionales, destinado para los ex soldados conscriptos y civiles que hubieren participado en el Teatro de Operaciones Malvinas (T.O.M.) en efectivas acciones de combate.

En línea con lo expuesto, el 10 de junio, se emitió un comunicado en el que “El Gobierno nacional ratifica la Cuestión Malvinas como un tema prioritario de la política exterior argentina

sobre el que existe un mandato constitucional”, aseguró hoy el canciller Felipe Solá al encabezar el acto por el Día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes. Luego del evento tuvo lugar la inauguración de la muestra fotográfica “Arquitectura y planeamiento en las Malvinas 1764-1833”.

“La Cancillería, en línea con lo dispuesto por el Presidente Alberto Fernández, impulsa una estrategia amplia para reforzar la búsqueda de apoyos internacionales a la reanudación del diálogo de soberanía y a la condena de los actos unilaterales británicos, especialmente el rechazo de la injustificada presencia militar y la exploración y explotación de los recursos naturales argentinos en el área disputada”, dijo Solá.

El presidente señaló que “estamos recuperando una vez más la memoria colectiva para preservar los derechos que Argentina tiene sobre Malvinas” y consideró que “todos los días debemos trabajar para recuperar ese territorio”.

Sumado a ello, el Jefe de Estado encabezó, en el Museo del Bicentenario de la Casa Rosada, un acto en el que se anunció la convocatoria a Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Orientados (PICTO) al sector marítimo de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, dirigidos a integrantes de la comunidad científica para presentar sus propuestas, en el marco del reactivado programa Pampa Azul.

El mandatario subrayó que Malvinas “es para todos nosotros un dolor enorme porque no la tenemos y sabemos que es parte de nuestro territorio” y aseguró que “la diplomacia es la que debe llevarnos a recuperar esas tierras”.

Por su parte, el titular de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), Fernando Peirano, explicó: “Queríamos en este día señalar que hoy la soberanía también se inscribe en clave de ciencia tecnología e innovación y es por eso el momento oportuno para invitarlos a esta convocatoria que refuerzan otras líneas que ya están en marcha como el proyecto Pampa Azul”.

Los PICTO tienen la finalidad de generar nuevos conocimientos en áreas de ciencia y tecnología de interés para un socio dispuesto a cofinanciarlos y en ese marco, la convocatoria será entre la Agencia I+D+i y la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, la que deberá establecer el perfil general e integrar el Consejo Asesor que supervisará el proceso y establecerá los ejes temáticos. El primer año se destinarán 25 millones de pesos a ese fin.

Desde el plano educativo, en el mes de junio, el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería Argentina, Daniel Filmus, y el secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, Jaime Perczyk, junto a los rectores de seis universidades nacionales de la Patagonia lanzaron un programa de becas destinado a estudiantes de las Islas Malvinas a quienes se les reconoce el pleno derecho de acceso al sistema educativo nacional.

El programa de becas "Thomas Bridges" se encuadra en lo establecido por la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el compromiso asumido por la Argentina de respetar los intereses de los habitantes de las Islas Malvinas, así como por la voluntad del Gobierno Nacional y de las instituciones educativas nacionales de entablar mejores lazos de interrelación con los habitantes de las Islas.

La propuesta retoma la iniciativa que se impulsó en 2015, y con ese mismo espíritu tendiente a fortalecer los vínculos entre los habitantes de las Islas y del continente, ofrece una amplia oferta de carreras de pregrado, grado y posgrado dictados por la Universidad Nacional de La Pampa, la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional del Comahue, también la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Como antecedentes se puede considerar en el año 1971 se acordó con el Reino Unido la “Declaración Conjunta referente a comunicaciones entre las Islas Malvinas y el territorio continental argentino”, denominado “Acuerdo de Comunicaciones”, mediante el cual se adoptaron una serie de medidas prácticas que facilitaron el movimiento de personas y bienes entre el continente y las islas en ambas direcciones, promoviendo el establecimiento de vínculos culturales, sociales y económicos.

El titular de la cartera educativa nacional, Nicolás Trotta, expresó: “Desde el Ministerio de Educación de la Nación asumimos el compromiso de desarrollar todas las políticas educativas que permitan fortalecer el vínculo con las y los habitantes de las Islas Malvinas ya que se les reconoce el pleno derecho de acceso al sistema educativo nacional. Esta línea de becas ofrece una amplia oferta de carreras de pregrado, grado y posgrado para que los isleños puedan continuar sus estudios en universidades nacionales argentinas”.

Filmus subrayó también que “este programa se enmarca en las políticas de Estado del Gobierno del presidente Alberto Fernández que ha vuelto a colocar a la Cuestión Malvinas en los más alto de sus prioridades y en las propuestas del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas tendientes a la recuperación del pleno ejercicio de la soberanía nacional sobre las islas”.

De esta manera, desde el ámbito interno, la Cuestión Malvinas es abordada como una política de Estado. Ejemplos de ellos son el proyecto humanitario conjunto con el Reino Unido de identificación de las tumbas en el cementerio de Darwin, como también la política simbólica y educativa llevada adelante.

Plano bilateral: tensión en aumento

Desde el plano bilateral, podemos observar que las relaciones bilaterales entre Reino Unido y Argentina vinculadas a la cuestión Malvinas, han demostrado rigideces que no han encontrado una solución. Por un lado, persiste la vocación al diálogo argentino, pero por otro, la contraparte se mantiene en una posición renuente al acercamiento.

Ello lo demuestra el hecho de que en el mes de marzo, frente a la presentación realizada por el primer ministro británico Boris Johnson en la Cámara de los Comunes, en la que expuso una Revisión Integrada de Seguridad, Defensa, Desarrollo y Política Exterior, la República Argentina sostuvo que el Reino Unido debe escuchar a la comunidad internacional que promueve el fin del colonialismo. En particular en el caso de las Islas Malvinas ha planteado, a través de la Resolución 2065 de Naciones Unidas, que el camino para la solución del diferendo por la soberanía es el diálogo bilateral.

Las consideraciones postuladas por el primer ministro Johnson reiteran la tradicional mirada colonialista del Reino Unido sobre las Islas Malvinas y el conjunto de posesiones británicas alrededor del mundo y para la Argentina no expresan novedad respecto de la política colonial británica.

Bajo el argumento no reconocido por las Naciones Unidas de defender el “derecho a la libre determinación”, Reino Unido sostiene la ilegítima presencia en el Atlántico Sur, con el objetivo de apropiarse de las riquezas que allí existen y controlar tanto el acceso a la Antártida como del pasaje bioceánico entre el Atlántico y el Pacífico. La Argentina denuncia en forma permanente que uno de los objetivos principales del Reino Unido es sostener una base militar en Malvinas, circunstancia que los países del Atlántico Sur de América Latina y África que conforman la Zona de Paz del Atlántico Sur (ZPCAS) han planteado como una amenaza para toda la región. La Argentina ha denunciado reiteradamente que esta base viola la resolución 31/49 de las Naciones Unidas que prohíbe las acciones unilaterales en la zona en disputa, como lo es esta base militar.

Como ha señalado nuestro presidente Alberto Fernández en el último discurso del 1° de marzo en el Congreso de la Nación:

“creemos que es el tiempo del diálogo bilateral para la recuperación del ejercicio de la soberanía en las Islas Malvinas en los términos de la Resolución 2065 de Naciones Unidas, ya que en pleno siglo XXI no debe existir más lugar para el colonialismo.”

En este sentido, en su discurso ante la Asamblea General, el presidente afirmó que “no existe ninguna razón - salvo la intención del Reino Unido de mantener la manifiesta ilegítima situación colonial - para que no se retome ya mismo el diálogo bilateral por la Cuestión Malvinas.”

Asimismo, agregó que:

“el Reino Unido persiste en su actitud de desoír el llamado a reanudar las negociaciones, respecto de la disputa territorial y ha agravado la controversia por los llamados a la explotación ilegal y unilateral de los recursos naturales renovables y no renovables en el área, acción contraria a la resolución 31/49, de esta Asamblea. También insiste con la injustificada y desmedida presencia militar en las Islas, que no hace más que traer tensión a una región caracterizada por ser una zona de paz y cooperación internacional.”

Ejemplificando lo expuesto por el primer mandatario, el día 9 de abril, la cancillería emitió un comunicado en repudio de la realización de maniobras militares y el lanzamiento de misiles en particular, en territorio argentino ilegítimamente ocupado por el Reino Unido, los que constituyen una injustificada demostración de fuerza y un deliberado apartamiento de los llamamientos de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores británico informó a nuestra Embajada en Reino Unido la realización por parte del Gobierno británico de ilegítimos ejercicios militares en el área de las Islas Malvinas los que incluirán el lanzamiento de misiles Rapier. Inmediatamente después de la recepción de la comunicación, el Gobierno argentino remitió al Gobierno británico una contundente nota de protesta.

En su protesta el Gobierno argentino remarcó que la persistencia del Reino Unido en la realización de ejercicios militares en el Atlántico Sur contraviene específicamente la resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas que insta a ambas partes (la Argentina y el Reino Unido) a que se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que entrañen la introducción de modificaciones en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso de negociación por ella recomendado. La presencia militar, y el lanzamiento de misiles, contradice también la resolución 41/11 de la Asamblea General (Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur) que entre otras disposiciones, exhorta a los Estados de todas las demás regiones, en especial a los Estados militarmente importantes, a que respeten escrupulosamente la región del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación.

Este episodio se repitió entre los días 26 y 28 de abril, cuando se produjeron maniobras militares en territorio argentino ilegítimamente ocupado, los que incluyeron el lanzamiento de misiles Rapier desde las Islas Malvinas.

Como reacción, el Gobierno argentino ha denunciado la situación ante el Secretario General de las Naciones Unidas y ante la Organización Marítima Internacional.

Asimismo, en cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones en el Atlántico Sudoccidental en materia de seguridad de la navegación, y en el marco de la Organización Marítima Internacional (OMI) y de la Organización Hidrográfica Internacional, la Argentina, a través del Servicio de Hidrografía Naval, emitió el correspondiente aviso náutico con la debida salvaguarda de los derechos de soberanía argentinos, a efectos de que el tráfico marítimo en la

zona de los ejercicios militares no sea puesto en peligro por los ilegítimos ejercicios militares británicos.

Nuevamente, en el mes de julio, la República Argentina volvió a rechazar en los términos más contundentes la realización de maniobras militares en territorio de nuestro país ilegítimamente ocupado por el Reino Unido, a través del llamado ejercicio Cape Bayonet, lo que constituye una injustificada demostración de fuerza y un deliberado apartamiento de los llamamientos de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales.

Estas maniobras militares demuestran una vez más que la ocupación ilegítima de Malvinas es la excusa para el establecimiento de una desproporcionada base militar. Actualmente cuenta con 1200 efectivos en Monte Agradable y otros 300 civiles que prestan servicios realizando tareas de apoyo. Las Islas Malvinas representan uno de los territorios más militarizados del mundo, teniendo en consideración la cantidad de militares por habitante.

Como forma de accionar contra la exploración de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, en el mes de julio, el Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus, y el Secretario de Energía, Darío Martínez, anunciaron el inicio del proceso de inhabilitación, en el marco de la ley 26.659, de las empresas petroleras “Chrysaor Holdings Limited” y “Harbour Energy Plc.”, con sede en Reino Unido, y “Navitas Petroleum LP”, con sede en Israel, debido a la realización de actividades comerciales vinculadas a la exploración de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, en la Cuenca de Malvinas Norte, encuadrado en el proyecto “Sea Lion” que se lleva adelante con licencias ilegales de las autoridades ilegítimas de las Islas Malvinas.

La ley 26.659 establece las condiciones para la exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, entre las cuales se encuentra la obligatoriedad de obtener permisos previos a la realización de dichas actividades, sancionándose su incumplimiento con la inhabilitación a realizar dichas actividades por un período que va desde los 5 a 20 años, entre otras penalidades.

Asimismo, la referida ley prohíbe:

“Tener participación directa o indirecta en personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades hidrocarburíferas en la Plataforma Continental Argentina sin haber obtenido la habilitación pertinente emitida por autoridad competente argentina, o que presten servicios para dichos desarrollos”

Filmus destacó que “estamos iniciando el proceso de sanción a empresas que están vinculadas a la exploración y explotación hidrocarburífera en la plataforma continental argentina y en la Cuenca de Malvinas Norte sin autorización del gobierno argentino.

Estas acciones dan continuidad al plan de acciones legales iniciado por el Gobierno nacional en el año 2012 para proteger los recursos naturales bajo su soberanía y rechazar las ilegítimas actividades hidrocarburíferas en la plataforma continental argentina. En 2012 fueron inhabilitadas cinco empresas que desarrollaban actividades vinculadas con la exploración ilegal en la plataforma continental disputada y en 2015 se declararon ilegales las actividades de dos empresas más.

Asimismo en 2015 desde la Cancillería y el Ministerio de Planificación Federal se promovió la denuncia penal de distintas empresas extranjeras desarrollaron actividades ilícitas de exploración, búsqueda y eventual extracción de hidrocarburos en el Océano Atlántico, en proximidades de las Islas Malvinas sin contar con autorización, concesión o permiso alguno otorgado por la autoridad competente argentina, en infracción a los tipos penales contenidos en el art. 7 de la ley 26.659, reformada por la ley 26.915.

De esta manera, desde el plano bilateral podemos observar una enérgica oposición por parte de nuestro país a las acciones unilaterales llevadas adelante por el Reino Unido. Una novedad al respecto, es que ello no ha quedado en meras declaraciones sino que ahora se han puesto en práctica sanciones a aquellas empresas que violen las disposiciones argentinas.

Plano multilateral: insistiendo sobre la relevancia de la Cuestión Malvinas

Desde el plano multilateral, en el mes de abril, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana y a través de un Comunicado Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, los países del foro reiteraron su llamado a la reanudación de las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Expresaron además que esas negociaciones deben llevarse adelante en el marco de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

La Cumbre Iberoamericana profundizó su respaldo a la posición de nuestro país incorporando los aspectos que hacen a la defensa de los recursos que el Reino Unido explota en el Atlántico Sur.

Además, señalaron que el refuerzo de la presencia militar en el área en disputa resulta “incompatible con la política de apego a la búsqueda de una solución por la vía pacífica de la controversia territorial entre los gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido”.

Asimismo, en el mes de junio, en el inicio de su agenda oficial en Nueva York, donde participará de la sesión del Comité de Descolonización la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por la Cuestión Malvinas, el canciller Felipe Solá se reunió con el Secretario General del organismo, António Guterres, a quien le pidió que interceda ante el Reino Unido para que éste consienta reanudar las conversaciones sobre la soberanía de las islas.

El canciller expresó la renovación del firme apoyo argentino a la misión de buenos oficios encomendada por la Asamblea General al Secretario General, cuyo objetivo es lograr que la Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones de soberanía respecto de la Cuestión Malvinas, de conformidad con el mandato establecido y reiterado en numerosas resoluciones de esta asamblea y su comité especial de descolonización.

El jefe de Gabinete de la Cancillería Guillermo Justo Chaves y el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus, se reunieron con el subsecretario General de la ONU para Europa, Asia Central y las Américas de los Departamentos de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, y Operaciones de Paz, Miroslav Jenča, bajo cuya órbita está el Comité de Descolonización del organismo que sesionará para abordar, entre otros puntos, la Cuestión Malvinas.

En una reunión que duró más de hora, los funcionarios argentinos le plantearon la necesidad de dar un paso adelante para recuperar la instancia de diálogo entre Argentina y el Reino Unido, dando cumplimiento a la resolución 2065 aprobada por la Asamblea General de la ONU.

De la misma manera, el canciller Felipe Solá mantuvo una reunión bilateral con el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Volkan Bozkir, con el objetivo de ampliar las adhesiones a nuestro país en los organismos multilaterales para que se reanuden las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido a fin de encontrar una solución pacífica a la controversia en la Cuestión Malvinas.

“Vinimos en persona a la ONU para plantear que es imperioso que el Reino Unido acceda a establecer el diálogo sobre la Cuestión Malvinas, de conformidad con el mandato establecido y reiterado en numerosas resoluciones de esta asamblea y su Comité Especial de Descolonización que sesionará mañana jueves”, afirmó Solá.

Es importante destacar que el 24 de junio, el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas (C-24) adoptó por consenso una nueva resolución que reitera, como todos los años desde 1983, el llamado al Reino Unido y la Argentina a retomar las negociaciones para encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, a la vez que reiteró su firme apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General, António Guterres.

“El gobierno argentino mantiene permanentemente la misma voluntad de continuar con las negociaciones de soberanía con el Reino Unido. Sin embargo, desde hace casi cuatro décadas el Reino Unido se rehúsa a reanudar las negociaciones con la Argentina para encontrar una solución pacífica de la controversia bilateral de soberanía de conformidad con lo establecido por la Asamblea General”, afirmó el canciller Felipe Solá.

Solá enfatizó que:

“el Reino Unido alega que no habrá negociaciones de soberanía a menos que los habitantes de las Islas así lo consientan. De esta forma, pretende desconocer lo establecido por la Asamblea General amparándose en el supuesto derecho a la libre determinación de los habitantes de las Islas Malvinas. Este razonamiento no tiene sustento en el derecho internacional y no es más que una excusa para preservar su presencia colonial en el Atlántico Sur”.

De este modo, desde el plano multilateral, observamos que se ha incrementado el esfuerzo argentino por posicionar la Cuestión Malvinas en ámbitos multilaterales, específicamente en la Organización de Naciones Unidas y así aunar apoyos para su causa. En este sentido, el accionar argentino ha sido más activo e insistente sobre la necesidad de llevar al Reino Unido a la mesa de diálogo, aún sin tener éxito en este objetivo.

Proyecciones marítimas chilenas y reacción argentina: entre discrepancias y “apropiaciones”

En el siguiente apartado se analizará la divergencia que ha surgido respecto al gobierno de Chile, cuando éste adoptó una medida publicada y fechada el 23 de agosto en el Diario Oficial de ese país, relativa a espacios marítimos.

Esta medida pretende proyectar la plataforma continental al Este del meridiano 67º 16´ 0, lo cual claramente no condice con el Tratado de Paz y Amistad celebrado entre ambos países en 1984.

El límite exterior de la plataforma continental argentina en esta zona se refleja en la Ley Nacional 27.557, aprobada el 4 de agosto de 2020 por unanimidad en ambas Cámaras del Congreso de la Nación y promulgada por el Poder Ejecutivo el 24 de agosto de ese mismo año.

Dicha ley no hace sino recoger en una norma interna la presentación oportunamente efectuada por el Gobierno argentino sobre dicha zona ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC). Esa presentación se ajusta en todo al Tratado de Paz y Amistad y fue aprobada sin cuestionamientos por dicha Comisión con los efectos de establecer un límite marítimo definitivo y obligatorio de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). Ni la presentación ni la decisión de la Comisión fueron objetadas por Chile.

En línea con ello, la medida intentada por Chile pretende apropiarse de una parte de la plataforma continental argentina y de una extensa área de los fondos marinos y oceánicos, espacio marítimo que forma parte del Patrimonio Común de la Humanidad de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Consecuentemente, la citada pretensión chilena no es aceptable para la República Argentina y plantea una situación que corresponderá resolver a través del diálogo en defensa de los derechos argentinos

“La aspiración que ahora Chile manifiesta extemporáneamente contradice la letra y el espíritu del Tratado de Paz y Amistad de 1984, manifestando una vocación expansiva que la Argentina rechaza”, aseguró este mediodía el canciller Felipe Solá ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Senado, presidida por Adolfo Rodríguez Saá.

En la reunión, de la que también participó el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus y que culminó con una posición unánime de oficialismo y oposición de rechazo a la pretensión chilena, Solá remarcó que según la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) la zona económica exclusiva abarca tanto la columna de agua, como el lecho y el subsuelo marino, por lo tanto, Chile no puede pretender proyectar su soberanía en ninguno de esos ámbitos marítimos (aguas, lecho y subsuelo) más allá de los límites acordados en el artículo 7 del mencionado Tratado de 1984”.

El canciller puntualizó que la pretensión chilena resulta contraria al artículo 7 del Tratado de 1984 que establece que:

“al sur del punto final del límite (llamado punto F), la Zona Económica Exclusiva de Chile se prolongará hasta la distancia permitida por el derecho internacional. El artículo le dice a Chile que puede tener una zona económica exclusiva al oeste, no al este”.

Recordó que:

“la conducta de Chile desde 1984 hasta mayo de 2020, es decir durante 36 años, resulta plenamente concordante con la interpretación que la Argentina ha formulado del Tratado de Paz y Amistad de aquel año 84. Ese país dispuso de numerosas oportunidades tanto a nivel bilateral como multilateral para expresar su desacuerdo en forma específica y, contando con toda la información para ello, optó por no hacerlo, con los efectos que eso conlleva. En ningún momento desde la celebración del referido Tratado hasta mayo de 2020, Chile hizo planteo alguno que siquiera se parezca al actual”.

En el marco de la controversia, el canciller aprovechó para remarcar el apoyo que ha recibido la respuesta: “Hay unanimidad en las fuerzas políticas argentinas con respecto a la respuesta a la pretensión chilena”.

En este sentido, debemos observar atentamente de qué forma se desenvuelve esta cuestión entre ambos países a futuro, si se logra resolver a través del diálogo o si persisten estos choques que alteran la relación.

Período septiembre 2021 - marzo 2022: “a 40 años de Malvinas: dónde estamos y hacia dónde vamos”

En el periodo comprendido entre septiembre de 2021 y marzo de 2022 podemos observar que la agenda en relación a la Cuestión Malvinas ha sido muy activa. En este sentido, es importante señalar que la política interna se ha volcado principalmente hacia dos cuestiones: por un lado, la segunda fase del Plano Proyecto Humanitario para la identificación de los ex combatientes; por otro, el despliegue de la Agenda Malvinas 40 años, estructurada en torno a la conmemoración de los 40 años de la Guerra de 1982.

En este sentido, han proliferado actividades en relación a la cuestión, con el objetivo de generar conciencia tanto a nivel interno como externo, lo que se relaciona, a su vez, con la

conformación de una política de estado. En línea con ello, el rol del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, creado durante la presente administración ha sido dinámico.

Por su parte, las relaciones bilaterales se han caracterizado por la tensión, siendo que el Reino Unido no ha accedido a restablecer vuelos humanitarios a las Islas, demandados por nuestro país en el marco del contexto post COVID. Asimismo, nuestro país ha denunciado la utilización de armas nucleares durante el conflicto de 1982, solicitando a la contraparte explicaciones al respecto, sin obtener respuestas.

En el marco multilateral nuestro país ha continuado sumando apoyos a la causa y posicionando la Cuestión en foros e instancias, ello en el contexto de una mayor actividad frente a la Agenda Malvinas 40 años. Especialmente, se debe destacar el intento de posicionar la cuestión en Europa, donde el trabajo en embajadas y foros se ha visto profundizado. Ello se traduce en el uso de la diplomacia pública como una herramienta de suma utilidad. Como contratiempo, el gobierno de Brasil ha defendido su postura de permitir los vuelos militares hacia Malvinas, a pesar de la protesta argentina.

Aspecto interno: “*Malvinas nos une*”

En la etapa analizada podemos señalar que, en relación a la política orientada hacia la identificación de los ex combatientes, hubo un gran avance en el marco del Segundo Plan de Proyecto Humanitario. En este sentido, el 14 de septiembre el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) junto a autoridades nacionales comunicó a los familiares de los excombatientes, cuyos restos se encuentran en la tumba C.1.10, los resultados alcanzados.

Gracias al trabajo realizado, fue posible identificar los restos de 6 excombatientes argentinos caídos en las Malvinas que se encontraban en aquella tumba. A partir de ello, las muestras de ADN fueron trasladadas al laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en la ciudad de Córdoba, donde se determinaron 4 nuevas identidades que se encontraban inhumados en la sepultura C.1.10: Subalférez Guillermo Nasif; Cabo primero Marciano Verón, Cabo primero Carlos Misael Pereyra y Gendarme Juan Carlos Treppo.

Además, se confirmó la identidad del Primer alférez Ricardo Julio Sánchez, que había sido inhumado en la C.1.10 con nombre y se re asociaron restos óseos del Cabo Primero Víctor Samuel Guerrero, quien se encuentra inhumado en una tumba individual ya identificada.

Este proceso, promovido por nuestro país, se condice con lo expuesto por el presidente Alberto Fernández en su discurso en la apertura del 140 período de sesiones ordinarias, en el Congreso de la Nación Argentina, cuando expresó:

“Nuestro compromiso de homenaje a los caídos, en Malvinas, se expresa en sostener la política de identificación de nuestros soldados, que quedaron en esa parte del territorio nacional. Por eso, hemos expresado - al Comité Internacional de la Cruz Roja - el interés, de la República Argentina, en la concreción de una tercera etapa de identificación de caídos en el marco del Plan Proyecto Humanitario, como parte de una iniciativa que fue lanzada, en 2012, y ha tenido continuidad en los sucesivos gobiernos” (Palabras del presidente de la Nación, Alberto Fernández, en la apertura del 140 período de sesiones ordinarias, en el Congreso de la Nación Argentina, 2022).

En este sentido, es dable destacar que ha habido una continuidad respecto del Plan Proyecto Humanitario 2 suscripto en marzo de 2021, con la primera fase iniciada en 2012, durante el gobierno de la actual vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, lo que da cuenta de un mismo lineamiento de política exterior. Ello se enmarca, asimismo, en el deseo del establecimiento de una política de Estado, que se mantuvo a través de los diferentes gobiernos. En referencia a lo expuesto, el secretario de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Daniel Filmus, señaló:

“Esta noticia marca un paso más en la política de Estado iniciada en el año 2012 para la identificación de quienes cayeron luchando valerosamente por la soberanía en Malvinas. Al mismo tiempo podemos anunciar que se mantiene firme el compromiso del Gobierno nacional para seguir adelante en esta tarea en una próxima etapa y así poder dar tranquilidad y certeza a más familias. Queremos felicitar especialmente el enorme trabajo realizado por la unidad forense del CICR y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) que llevaron adelante esta tarea en las difíciles condiciones que genera la pandemia” (Nuevas identificaciones de combatientes argentinos caídos en Malvinas, 2021).

Por otro lado, el 24 de septiembre, el canciller Santiago Cafiero designó al ex diputado nacional por Mendoza, Guillermo Carmona, al frente de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur. Desde el área se ejecutan las acciones de carácter bilateral y multilateral, la asistencia al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en el diseño de estrategias y la coordinación de acciones bilaterales y multilaterales para la defensa y difusión de los derechos e intereses argentinos. Entiende además en las políticas y acciones que realiza el Consejo Consultivo sobre temas vinculados al Atlántico Sur.

Es importante referir que para el cargo mencionado se priorizó la experiencia y conocimiento en relación a la temática. En este sentido, Carmona fue quien presidió la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la Nación entre los años 2012 y 2015, y fue vicepresidente de la misma entre 2015 y 2019. También estuvo al frente del Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas y fue coordinador del bloque argentino en el Parlasur desde donde se trabajó intensamente en los temas inherentes a las Islas Malvinas. Además fue autor de la Ley de Jubilación anticipada para ex combatientes de Malvinas e impulsor, junto a Daniel Filmus, de la Declaración de Ushuaia de 2012, a la que suscribieron todos los bloques parlamentarios.

En su nuevo cargo, Carmona, encabezó el 13 de octubre un nuevo encuentro de trabajo del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares correspondientes. Como coordinador ejecutivo del mismo, destacó la labor de su antecesor, Daniel Filmus, y señaló, en línea con lo expresado por el canciller Santiago Cafiero, que el trabajo de la Secretaría a su cargo con los y las integrantes del Consejo, “será de puertas abiertas y de trabajo orientado a la búsqueda de consensos en el marco de la política de Estado que fija la Constitución Nacional”.

Hacia el mes de noviembre, el canciller Santiago Cafiero recibió en el Palacio San Martín a los y las integrantes del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes con el objetivo de avanzar en la consolidación de políticas de Estado en la Cuestión Malvinas. En relación a ello, Cafiero resaltó la "tarea invaluable" que desde hace casi un año viene llevando adelante el Consejo de Malvinas, conformado por representantes de los principales bloques parlamentarios, del mundo académico, de los ex combatientes y de la provincia de Tierra del Fuego.

Por otro lado, por recomendación del Consejo, el Poder Ejecutivo Nacional promovió un proyecto de ley para establecer un programa de formación continua y obligatoria en la Cuestión Malvinas, destinado a todas las personas que se desempeñan en los tres poderes del Estado. De este modo, se apunta a la formación obligatoria y continúa de todos/as los/as funcionarios en un tema prioritario de la política exterior argentina.

De este modo, podemos remarcar que, lejos de permanecer impasible en su funcionamiento, este organismo, creado en 2020 por la Ley 27.558, ha tenido actividad. Ello se encuentra, a su vez, ligado con lo expresado por Fernández en su discurso ante el Congreso, dado que persiste la firme convicción de que:

“la Cuestión Malvinas debe ser una política de Estado, que cumpla con el mandato de la Disposición Transitoria Primera, de la Constitución Nacional, diseñando estrategias consensuadas que permitan conducir con éxito el reclamo”.

Además, Carmona, junto el secretario de Justicia, Juan Martín Mena, mantuvieron una reunión de trabajo con miembros de la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, donde repasaron el estado de situación del proceso de identificación de combatientes caídos. Acordaron realizar una agenda en común para coordinar las actividades en homenaje a los veteranos y caídos en combate, en el marco del cuadragésimo aniversario del conflicto del Atlántico Sur.

En el marco de la conmemoración a la batalla de la Vuelta de Obligado, el 19 de noviembre, el Presidente encabezó un acto en el Palacio San Martín, en donde puntualizó, haciendo referencia a la soberanía, que “el desafío que tenemos por delante es que el año que viene, a 40 años de la lucha de Malvinas, entendamos cabalmente lo que significa ser soberanos. Aprovechemos para entender de una vez y para siempre lo que importa ser soberanos como Patria”. Por su parte, el Canciller Santiago Cafiero aprovechó tal evento para anunciar, que “a partir de una mirada federal de la Cancillería, hemos decidido abrir en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur una subse de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur.”

Esta iniciativa se da en el marco del lanzamiento de la Agenda Malvinas 40 años, creada “con el objetivo de coordinar, diseñar y planificar las acciones tendientes a rendir honor a los caídos y combatientes en el conflicto bélico”, explicó Cafiero. Y añadió: “también llevará adelante un trabajo de conmemoración, tanto en el país cuanto en el exterior tendiente a sensibilizar a la comunidad internacional sobre la Cuestión Malvinas y sobre la reivindicación de nuestra soberanía”.

En este sentido, la Agenda Malvinas 40 años será coordinada por una mesa de trabajo, que tendrá como objeto elaborar una estrategia conjunta de difusión y concientización en relación con la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y rendir homenaje a nuestros héroes de Malvinas, de cara a los 40 años del conflicto del Atlántico Sur que se cumplirán en el 2022. Estará integrada por representantes del Ministerio del Interior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Defensa, así como del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Trabjará en forma coordinada con el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, con los veteranos de guerra, los/as familiares de caídos, las universidades y observatorios, así como con las provincias y los municipios.

Como mencionó el Presidente en su discurso de apertura de sesiones del Congreso:

“a cuarenta años del Conflicto de Atlántico Sur lanzamos la Agenda Malvinas 40 Años y hemos declarado, el año 2022, como año de homenaje del pueblo argentino a los caídos, así como a sus familiares y a los veteranos de Malvinas. Queremos visibilizar así a uno de los últimos resabios de colonialismo”.

El Canciller Cafiero resaltó, asimismo, la importancia de fortalecer el trabajo en pos de la construcción de una política bi-continental y oceánica para nuestro país. En línea con ello, el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Guillermo Carmona, sostuvo que el gobierno nacional desde su comienzo “ha llevado adelante muchas iniciativas que han tenido que ver con generar condiciones para que nuestra soberanía en todos los planos se haga efectiva”.

Vinculado a ello, como aclaración a un hecho analizado en el informe semestral anterior sobre el cortocircuito generado cuando el gobierno de Chile adoptó una medida relativa a espacios marítimos que pretendía proyectar la plataforma continental al Este, podemos observar

que el vínculo entre ambos Estados se mantuvo en buenos términos en el periodo bajo análisis. Además, es dable destacar que la cooperación Antártica entre ambos países fue muy fructífera.

Por su parte, como forma de promover el tratamiento de la Cuestión, la Cancillería, a través de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur y la Subsecretaría de Asuntos Nacionales, organizó el seminario *“El Atlántico Sur como espacio geopolítico estratégico”* destinado a legisladores/as y altos funcionarios/as provinciales y nacionales.

Al iniciar el año 2022, el 3 de enero, al cumplirse 189 años de la ocupación ilegítima de las Islas Malvinas, el canciller Santiago Cafiero lanzó la ya anunciada *“Agenda Malvinas 40 Años”*, una plataforma virtual que permite conocer el programa de actividades oficiales que se desplegará a lo largo y a lo ancho del país y en distintos países del mundo, que cuenta con información documental y audiovisual sobre la Cuestión Malvinas y facilita a los interesados a sumar propuestas de acciones a integrar en la agenda.

Durante la actividad se presentó también el sitio www.argentina.gob.ar/malvinas-nos-une, y fue formalizado el anuncio del lema *“Malvinas Nos Une”* y una marca gráfica como elementos unificadores del mensaje de la causa nacional durante todo el año 2022. Estos elementos simbólicos se condicen con la insistencia en generar conciencia tanto a nivel interno como externo.

En relación a ello, el canciller resaltó que *“Malvinas nos une, y por eso en cada localidad hay un reconocimiento. Cuando el presidente Alberto Fernández instruyó a la creación del Consejo Nacional de Malvinas, las distintas fuerzas políticas de nuestro país se sumaron, están participando y son parte de la agenda. Y allí están todos los partidos políticos”*.

Para continuar en la línea de trabajo mencionada, en el marco de la Agenda *“Malvinas 40 años”*, en Tecnópolis se llevó adelante el stand *“Soberanía Nacional - Antártida, Malvinas e Islas del Atlántico Sur”*. La iniciativa fue llevada adelante por la Cancillería, en colaboración con el Ministerio de Cultura -en tanto responsable del predio Tecnópolis-, y la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional -dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Entonces, podemos destacar que durante el periodo bajo análisis se dio continuidad a las medidas adoptadas en relación a la Cuestión durante el periodo anterior, profundizando a su vez el camino hacia una política de Estado. En este sentido, el Consejo de Malvinas mantuvo una importante actividad; así como el avance con el Proyecto Humanitario de Identificación de los caídos en la guerra. Igualmente, es importante considerar que en el marco de la Agenda Malvinas 40 años se trabajó en pos de generar conciencia y posicionar la temática tanto a nivel interno como externo. Como refirió el Presidente en el marco de la apertura de sesiones ordinarias del Congreso, *“tengo la convicción que Malvinas nos une en una causa nacional, que convoca y moviliza al pueblo argentino”*.

Plano bilateral: difíciles relaciones anglo-argentinas

Durante el periodo estudiado, las relaciones anglo-argentinas mantuvieron la tensión, y no se consiguió arribar a un consenso respecto a cuestiones de interés para nuestro país. Como en tiempos anteriores, a pesar del llamado a negociar por la soberanía, el Reino Unido se mantuvo ajeno a esa posibilidad.

En cuanto al vínculo, en el mes de diciembre la Cancillería Argentina impulsó una iniciativa elaborada y consensuada por el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las islas Malvinas Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes. En línea con ello, se propuso al Reino Unido la realización de dos vuelos humanitarios, a llevarse a cabo en los meses de diciembre y enero, desde el territorio continental argentino a las Islas Malvinas, con aerolínea de bandera argentina, a efectos de transportar residentes en las Islas

Malvinas que necesiten viajar a otros destinos para atender trámites personales o visitar a sus familiares.

El ofrecimiento, que fue presentado al gobierno británico y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de nuestro país se encuentra a la espera de una respuesta. La referida propuesta buscaba superar las consecuencias producidas por el Covid 19 y también estimular un contexto de mayor confianza con los habitantes de las Islas.

También el gobierno argentino reclamó al Reino Unido el restablecimiento del servicio regular directo entre las Islas Malvinas y Punta Arenas (República de Chile) con dos escalas mensuales en Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz, República Argentina) el que se encuentra suspendido desde marzo de 2020 debido a las restricciones, ajenas al gobierno argentino, e impuestas en el contexto de la pandemia causada por el COVID-19. Estas propuestas no han sido aceptadas por el Reino Unido persistiendo la falta de conexión de las Islas Malvinas con el territorio continental, y retrotrayendo, con ello, los avances argentinos en esta materia.

En ese sentido, habiendo transcurrido ya casi dos años desde la suspensión del mencionado servicio regular, y en un contexto internacional donde se han normalizado los servicios aéreos, nuestro país considera necesaria y oportuna la reanudación de mencionado servicio aéreo regular, que permitiría atender tanto las necesidades de los habitantes de las islas como la de los habitantes del territorio continental.

En ese contexto, se ha reclamado al Reino Unido el restablecimiento del vuelo regular desde Punta Arenas a las Islas Malvinas con dos escalas mensuales en Río Gallegos, al tiempo que le recordó que el mencionado vuelo se encuentra enmarcado en la Declaración Conjunta de Madrid del 19 de octubre de 1989, así como en la Declaración Conjunta y el Canje de Notas del 14 de julio de 1999; sin respuesta por parte del Reino Unido.

Continuando con su posición contraria al uso de armas en el Atlántico Sur, en el mes de enero, la Cancillería informó, en relación con la información publicada en el portal Declassified UK sobre el envío de buques británicos con 31 armas nucleares al conflicto del Atlántico Sur. En el año 2003 el Ministerio de Defensa británico publicó un informe en el que se mencionaba que la fuerza de tarea que se constituyó para ir al Atlántico Sur durante el conflicto de 1982 incluyó navíos equipados con armamento nuclear.

Pese a la reticencia del Reino Unido a brindar información detallada al respecto, nuestro país expresó en diversas oportunidades su preocupación ante distintos foros internacionales sobre la posibilidad, confirmada en 2003, de que el Reino Unido hubiera introducido armamento nuclear en el Atlántico Sur.

Por otro lado, ante las expresiones del secretario de Defensa del Reino Unido, Ben Wallace, publicadas en el periódico Daily Telegraph, que aseguró que defenderá las Islas Malvinas de “los matones”, la Cancillería argentina respondió con un firme rechazo de tales declaraciones, siendo sus amenazas incompatibles con la relación diplomática existente.

Paralelamente, nuestro país rechazó el despliegue de armamento militar británico actual en las Islas Malvinas. A ello se sumó el hecho de que se conoció la instalación del sistema antiaéreo Sky Sabre en las Islas Malvinas, un sistema de defensa aérea, basado en tierra, de nueva generación que viene a reemplazar a los misiles de tipo Rapier y que triplican su alcance.

Esto se trata de una nueva e injustificada demostración de fuerza y un deliberado apartamiento de los llamamientos de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, que instan tanto a la Argentina como al Reino Unido a reanudar las negociaciones, a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía que involucra a ambos países en la Cuestión de las Islas Malvinas.

Podemos señalar entonces, que las relaciones bilaterales fueron tensas y que además hubo un retroceso argentino en relación a la posibilidad de restablecer los vuelos a las Islas, siendo que el Reino Unido no ha dado respuesta al pedido. Asimismo, continúa con las acciones unilaterales en el Atlántico Sur, incrementando y modernizando la militarización de la región.

Plano internacional: mayor activismo y apoyo

El periodo analizado también fue muy fructífero en respaldos internacionales. En este sentido, el 18 de septiembre de 2021, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) reiteró en una nueva Declaración Especial “su más firme respaldo a los legítimos derechos de la Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes” y expresó el permanente interés de que “los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido retomen las negociaciones”. Ante ello, el Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería, Daniel Filmus, destacó que:

“Resulta sumamente importante que los países de nuestra región y del Caribe hayan ratificado la obligación de respetar lo establecido por las Naciones Unidas, en particular en lo relacionado con las acciones unilaterales de exploración y explotación de recursos renovables y no renovables en espacios marítimos argentinos ilegalmente ocupados”. (La CELAC reitera su más firme apoyo a la Argentina en la causa Malvinas, 2021)

Por su parte, el Presidente también agradeció el apoyo en su discurso en la apertura del 140 período de sesiones ordinarias en el Congreso de la Nación Argentina, puntualizando que “agradecemos todos los apoyos de países, regiones y foros Internacionales que se expresan, en favor de la Argentina.”

En el mes de octubre, en el marco del Debate General de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en Nueva York entre el 21 y el 27 de septiembre, la cuestión de las Islas Malvinas volvió a concentrar la atención de presidentes y cancilleres del mundo.

Además del discurso pronunciado por el Presidente Alberto Fernández, en el que reafirmó los derechos argentinos y reiteró su disposición al diálogo con el Reino Unido, la cuestión de la soberanía sobre las Islas estuvo presente en los discursos de los presidentes de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora; Costa Rica, Carlos Alvarado Quesada y Cuba, Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, así como en los pronunciados por los Ministros de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Denis Moncada Colindres y de la Federación de Rusia, Serguéi Víktorovich Lavrov.

El Canciller Santiago Cafiero remitió una nota a los Ministros de Relaciones Exteriores de esos países a fin de agradecer en nombre del Gobierno y del pueblo argentinos, “la solidaridad expresada por el Gobierno de su país al haber hecho referencia a la Cuestión de las Islas Malvinas durante el Debate General correspondiente al 76° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas”.

En el marco del inicio del Debate General de la Comisión de Política Especial y Descolonización de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Cuarta Comisión), la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas, Embajadora María del Carmen Squeff, reafirmó ante los miembros de la ONU la posición nacional sobre la cuestión de las Islas Malvinas. En la primera jornada del debate, en el que participan los 193 Estados Miembros de la Organización, la Argentina recibió el respaldo de los países del Mercosur y Estados Asociados, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y el Sistema de la Integración Centroamericano (SICA), así como de México y Ecuador. En las sesiones desarrolladas en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York los días 20, 22, 25 y 27 de octubre, la Argentina recibió el respaldo de Nicaragua, Timor Leste, Brasil, Costa Rica, Cuba, Venezuela, la República Dominicana, Guatemala, Chile, Paraguay, Bolivia, Colombia y Uruguay.

Ya en el año 2022, en enero la Mesa Directiva del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas (C-24), reiteró su apoyo a la reanudación de las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido para encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía.

Asimismo, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptó en el marco del 51 período de sesiones de la OEA una Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, reafirmando una vez más la necesidad de que los Gobiernos de Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanudaran cuanto antes las negociaciones sobre la disputa de soberanía. El canciller Santiago Cafiero subrayó al respecto que “se trata de un objetivo que trasciende a los gobiernos y constituye una verdadera política de Estado, en la que coincidimos todas las fuerzas políticas de mi país”.

A ello podemos sumar que, en el mes de diciembre, en el marco de la LIX Cumbre del Mercosur, los presidentes de los Estados Parte y Estados asociados reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

La Agenda Malvinas 40 años se vio proyectada en el plano internacional, dado que se instruyó a las misiones en organismos internacionales y a las embajadas argentinas a desplegar una serie de acciones diplomáticas que implican la promoción de las Comisiones de Apoyo al Diálogo por Malvinas y la realización de actividades académicas y culturales, para dar visibilidad a la Cuestión Malvinas y seguir sumando apoyos internacionales a la posición argentina, en lo que puede entenderse como una forma de utilizar la diplomacia pública como recurso de utilidad.

En línea con esto último, en el mes de enero, Guillermo Carmona, mantuvo un diálogo con el embajador argentino en España, Ricardo Alfonsín, donde se puso de relieve la tarea del ex legislador nacional y ex candidato presidencial para visibilizar la causa Malvinas a 40 años del Conflicto del Atlántico Sur. El embajador Alfonsín remarcó la importancia del relanzamiento de la Comisión de Diálogo por Malvinas en España, y en febrero se organizó una jornada de debate académico sobre la Cuestión Malvinas en el auditorio de Casa de América, en Madrid, de la que participaron el secretario de Malvinas Antártida y Atlántico Sur, Guillermo Carmona y los catedráticos Marcelo Kohen y Antonio Remiro Brotóns.

Asimismo, el 7 de febrero, Guillermo Carmona, mantuvo una agenda de trabajo en Bruselas, donde planteó la Cuestión Malvinas y temas vinculados con el Atlántico Sur y la Antártida ante autoridades de la Unión Europea (UE) y Eurodiputados de distintas fuerzas políticas. En dichos encuentros, el secretario resaltó la importancia de un abordaje integral con la Unión Europea, en el cual se destaque el estrecho vínculo entre la Cuestión Malvinas y los temas vinculados al Atlántico Sur y la Antártida, a la vez que reiteró la vocación de diálogo de nuestro país.

Carmona expuso sobre la Cuestión y su estrecha relación con la Antártida y las políticas oceánicas, poniendo énfasis en la importancia que Malvinas haya quedado excluida del acuerdo entre la UE y el Reino Unido, perdiendo el status de territorio de ultramar para el bloque regional europeo.

El 8 de febrero, se inauguró la Sala Malvinas, en la nueva Sede de la Embajada Argentina ante la Unión Europea, en la ciudad de Bruselas, Bélgica, y se firmó un convenio de cooperación antártica con Bulgaria, en el marco de las actividades de la Agenda Malvinas 40 años y de la agenda de trabajo oficial que lleva adelante en Europa. Es un espacio donde estará exhibido un mural de las Islas en forma permanente, el cual estará presente en todas las reuniones que mantiene la representación diplomática.

El 10 de febrero, se llevó a cabo en la ciudad de Panamá el seminario “La Cuestión Malvinas: Una Causa Latinoamericana” en la sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). Durante más de dos horas autoridades de Panamá, integrantes del PARLATINO, dialogaron sobre la Cuestión Malvinas resaltando su importancia para toda la región latinoamericana y caribeña, y se adoptó una Declaración que reafirma su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido relativa a la cuestión de las Islas Malvinas, que se suma a los pronunciamientos expresados por ese foro entre 2009 y 2013.

Respecto a la militarización del Atlántico Sur, el canciller Santiago Cafiero participó en el mes de febrero de la Conferencia de Desarme en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, donde sostuvo que “el Reino Unido todavía les debe a la Argentina y al mundo la información sobre cuántos kilotonos transportó exactamente al Atlántico Sur en 1982 y cuál fue el destino que le dio a ese material nuclear”. Para remarcar la importancia del tema, el jefe de la diplomacia argentina recordó que:

“recientemente tomaron estado público documentos desclasificados en los Archivos Nacionales de Londres que prueban que, durante el conflicto del Atlántico Sur de 1982, el Reino Unido envió a la región buques equipados con 31 armas nucleares, lo que representaba en ese entonces el 65 por ciento de su stock de bombas nucleares de profundidad”.

A pesar de los avances referidos, un revés se produjo el 9 de febrero, cuando la cancillería de Jair Bolsonaro defendió la decisión de permitir que aviones militares británicos hagan escala en el territorio brasileño durante sus traslados a las Islas Malvinas, a pesar de los reclamos argentinos. El ministerio de relaciones exteriores de Brasil, aseguró en una nota, a la que tuvo acceso LA NACIÓN, que “apoya los legítimos derechos de Argentina” en la disputa por la soberanía con Reino Unido, pero al mismo tiempo negó terminantemente que la autorización de aterrizaje de vuelos en el país contribuya con la “ampliación de los medios militares” de ese país en Malvinas (Silva de Sousa, 2022).

Podemos concluir, tras el presente análisis, que, tras 40 años del conflicto de 1982 por las Islas Malvinas, ha habido tanto avances como retrocesos. En el recorte de tiempo analizado podemos observar que se está trabajando de forma intensa, tanto por generar consciencia sobre la Cuestión y su relación como una Causa Nacional soberana al interior, como difundiendo la temática hacia el exterior a través de la diplomacia pública.

Sobre ello, la Agenda Malvinas 40 años ha impulsado dicho trabajo. A pesar de ello, es importante referir que no sólo el Reino Unido ha persistido en su negativa a negociar, sino que ha rechazado restablecer los vuelos a las Islas y ha modernizado los recursos militares allí establecidos.

Sin embargo, es significativo destacar que tras 40 años Malvinas sigue entendiéndose como una política de Estado, sobre la que nuestro país recibe gran apoyo en el plano regional e internacional. Es relevante, entonces, considerar que aún hoy en 2022, “Malvinas nos une”. Partiendo de esta base, podemos hacer frente a un futuro mucho mejor posicionados